	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	COMUNICADO DE PRENSA	Oficina: Secretaría General
		Comunicaciones Enviadas
		110-10-01

Floridablanca, 21 de Febrero de 2019

Comunicado de Prensa
Proyectos de Acuerdo
CMF


La mesa directiva del Concejo Municipal de Floridablanca le informa a la comunidad en general que el día de ayer, 20 de Febrero, se dio por terminadas las Sesiones Extraordinarias convocadas por el Alcalde Municipal de Floridablanca mediante el Decreto Nro. 0043 del 4 de Febrero de 2019, con el fin de adelantar el estudio, debate y aprobación de siete proyectos de acuerdo de iniciativa gubernamental.

Me permito relacionar los proyectos de Acuerdo que fueron estudiados y debatidos:

Proyecto de Acuerdo No 001 de 2019 “POR EL CUAL SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA MEDIDAS TEMPORALES PREVISTA EN LA LEY 1943 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Radicado el día 6 de febrero de 2019 y en sesión plenaria del día 7 de febrero de 2019 se asignó como Ponente al Concejal NICANOR VERA PREDRAZA, este proyecto fue **estudiado, debatido y aprobado** en primer debate, en sesión de Comisión Tercera de Presupuesto y Hacienda Pública el día 16 de febrero de 2019. Finalmente en sesión plenaria realizada el día 20 de febrero de 2019, se aprobó en segundo debate esta iniciativa, la cual genera beneficios tributarios a los deudores morosos de los impuestos.

Proyecto de Acuerdo No 002 de 2019. “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS – SEM Y APROBACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS PREHOSPITALARIAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 2019 – 2022” iniciativa radicada el día 7 de febrero de 2019, en sesión plenaria del día 8 de febrero de 2019, se designó como ponente a la H.C MARLENE RINCON Proyecto que fue estudiado en la Comisión Deporte, Cultura, Ambiente Salud y Educación el día 15 de febrero de 2019, siendo **aprobado** en primer debate, para ser finalmente aprobado en segundo debate en la plenaria de la Corporación el día 20 de febrero de 2019.


Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6751661
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	COMUNICADO DE PRENSA	Oficina: Secretaría General
		Comunicaciones Enviadas
		110-10-01

Proyecto de Acuerdo No 003 de 2019. “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019” radicado por la administración municipal el día 8 de febrero de 2019, el día 10 de febrero de 2019, se designó como ponente de este proyecto al H.C. WALTER DAVID DURAN PRADA, quien adelantó un estudio minucioso y responsable, para lo cual solicitó prórroga por tres (3) días más para presentar ponencia para primer debate como lo contempla el Reglamento Interno del Concejo. La ponencia para primer debate se presentó el día 18 de febrero de 2019, a partir de lo cual se convocó a sesión a la Comisión Tercera de Presupuesto y Hacienda Pública para su estudio y debate. En la Comisión se presentó ponencia negativa, la cual fue aprobada con 6 votos. Siendo archivado el proyecto.

Los argumentos de la ponencia, se fundamentan en consideración que por una parte el proyecto de acuerdo contiene una adición por valor de \$22.303.371.731,80 para autorizar nuevos gastos a los inicialmente aprobados en el presupuesto de la vigencia 2019 y la segunda parte corresponde a una operación presupuestal consiste en adicionar al presupuesto de la vigencia 2019 la suma de \$59.114.546.769,86 para financiar uno pasivos exigibles. En ambos casos es facultativo del Concejo su aprobación, en tal virtud y por las inquietudes que genera la adición de los pasivos exigibles, su cuantía, determinación y beneficiarios, se recomendó que dicha iniciativa sea desagregada. Una relacionada con la adición de los recursos de balance para autorizar nuevos gastos y la otra para adicionar los pasivos exigibles al presupuesto del año 2019.


Proyecto de Acuerdo No 004 de 2019. “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SECCIÓN BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019” radicado el día 11 de febrero de 2019, siendo asignado ponente en la sesión plenaria del día 13 de febrero de 2019 al H.C JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ de la Comisión Tercera de Presupuesto y Hacienda Pública, siendo radicada la ponencia el día 18 de febrero de 2019. Este proyecto pretendía adicionar al presupuesto de la vigencia la suma de \$1.299.089.643,22 la cual en atención a las observaciones respecto de la asignación de recurso para gastos de personal por valor de \$409.939.726.49 es por tal circunstancia que se presentó **PONENCIA NEGATIVA** en la sesión de la Comisión Tercera de Presupuesto y Hacienda

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	COMUNICADO DE PRENSA	Oficina: Secretaría General
		Comunicaciones Enviadas
		110-10-01

Pública realizada el día 20 de febrero de 2019, la cual fue aprobada, siendo archivado el proyecto

Proyecto de Acuerdo No 005 de 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SECCIÓN LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019”, radicado 11 de febrero de 2019, siendo asignado ponente el H.C. ALFREDO TARAZONA MATAMOROS en sesión plenaria el día 13 de febrero de 2019, conforme al reglamento interno el ponente solicitó prórroga para presentar ponencia la cual fue radicada el día 19 de febrero de 2019. En Comisión Tercera de Presupuesto y Hacienda Pública realizada el día 20 de febrero de 2019 se estudio este proyecto de adición por la suma de \$1.737.029195,33. De este proyecto se presentó ponencia positiva; pero como consecuencia de la información relacionada con la seguridad social de los artistas la cual asciende a la suma de \$1.340.908.225,44 y que conforme a la información allegada el día 20 de febrero a las 9:53 minutos de la mañana en la que se informa que no se han identificado los gestores culturales o artistas beneficiarios de la seguridad social se sugiere que primero se haga la convocatoria para saber que personas pueden acceder a este beneficio, antes que solicitar la adición de los recurso; adicionalmente se tratan de unos beneficios periódicos los cuales no tienen el concepto de pagos para seguridad social; en tal virtud **no fue aprobada la ponencia**, siendo archivado el proyecto.

Proyecto de Acuerdo No 006 de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019”, radicado el día 12 de febrero de 2019, el objeto de esta iniciativa es la de adicionar la suma de \$7.784.414.059 con el fin de financiar gastoS de funcionamiento en la misma cuantía en la vigencia 2019. Esta iniciativa le fue asignado al H.C JOSE FERNANDO SANCHEZ el día 14 de febrero de 2019; ponencia que fue radicada el día 19 de febrero de 2018. En la Comisión Tercera de Presupuesto y Hacienda Pública realizada el día 20 de febrero, se presentó a consideración de los miembros de la comisión, ponencia en sentido negativo argumentando que no hay claridad sobre el contrato de las foto detecciones tomando como referencia que los valores de la adición provienen de este concepto. Por tal motivo aprobada la **ponencia negativa** el proyecto fue archivado.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	COMUNICADO DE PRENSA	Oficina: Secretaría General
		Comunicaciones Enviadas
		110-10-01

Proyecto de Acuerdo No 007 de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SECCIÓN INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019” adición por valor de \$305.772.062,01, este proyecto fue radicado el día 15 de febrero de 2019. Siendo asignado ponente el día 16 de febrero de 2019 al H.C GUILLERMO GONZALEZ PALOMINO, quien dentro del término previsto en el Reglamento Interno del Concejo, presentó ponencia el día 20 de febrero de 2019.

Es preciso señalar a través de la presidencia se envió comunicación escrita al alcalde municipal encargado, Doctor JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA, el día 14 de febrero de 2019, informándole que a la fecha el proyecto de adición del IDEFLORIDA no había sido radicado, relacionándole los términos para su estudio los cuales conforme al reglamento interno sobrepasan el periodo de sesiones extraordinarias.

Así mismo se realizó el 15 de Febrero el estudio y análisis de los manejos de los residuos sólidos para los próximos años en Floridablanca y el Área Metropolitana de Bucaramanga, con la participación de los Honorables Concejales, los entes encargados del manejo de las basuras en el Área Metropolitana; CDMB, EMAF, REDIBA y VEOLIA; y miembros de la administración municipal quienes presentaron las dificultades y posibles soluciones frente al nuevo Relleno Sanitario.

Cordialmente,

Cordialmente,

Claudia Cecilia Hernández Villamizar
Pta. Concejo M/pal de Floridablanca, S/der

Karen A. Guerrero Gutiérrez
Comunicadora Social - Periodista